



## COMISIÓN VII CÁMARA DE REPRESENTANTES

OCTUBRE 2022

**Asunto:** Respuesta a proposición aditiva No. 16 de 2022

Honorables representantes, reciban un cordial saludo.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se permite remitir respuesta a la proposición aditiva No. 16 de 2022 de la Comisión VII de la Cámara de Representantes.

**"1. A mediados del presente año las autoridades nacionales competentes revelaron una red de corrupción en varios departamentos, tales como Risaralda, Antioquia, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y Chocó, en donde se realizaron contratos interadministrativos con el Departamento para la Prosperidad Social, en agosto y noviembre de 2021 los cuales a la fecha permanecen vigentes. Sírvase informar cuál es el estado de dichos contratos y qué medidas se han tomado o se van a implementar frente a este hecho"**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se permite adjuntar el listado de convenios celebrados en los departamentos de Risaralda, Antioquia, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y Chocó entre agosto y noviembre 2021 a través de contratación directa (DPS) y el Fondo de Inversiones para la Paz (FIP) administrado por la entidad.

Actualmente se encuentran en trámite dos procesos penales en los que participa Prosperidad Social en condición de víctima:

1. **Proceso 11001024700020220001400 seguido ante la Corte Suprema de Justicia contra el exsenador Mario Castaño:** el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se constituyó como parte civil dentro del proceso penal. Calidad que le fuera reconocida por la Sala Especial de Instrucción de la alta corporación el día 20 de septiembre de 2022.
2. **Proceso 110016000101202050159 ante la Jurisdicción Ordinaria:** mediante memorial de fecha 30 de agosto de los cursantes, Prosperidad Social por medio de apoderado solicitó a la señora Fiscal 94 Local adscrita a la Dirección Especializada contra la Corrupción, que se convocara a la entidad a la audiencia de acusación para presentar ante el juez de conocimiento su pretensión de ser reconocida como víctima.

Finalmente, y de conformidad con el Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011 - Artículo 73, Prosperidad Social formula su Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y como parte de sus componentes realiza la identificación de riesgos y el diseño de los controles a todos los procesos de



la Entidad. <https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/planeacion/> (sección 2.4. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano / 2022)

Específicamente frente a los riesgos de corrupción asociados a la contratación, la entidad realiza los siguientes controles para mitigar el riesgo:

Tabla 1. Mitigación de riesgo de gestión contractual – PAAC 2022.

PROCESO	RIESGOS	CAUSA	NOMBRE DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE ACCIÓN COMPLEMENTARIO
Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para beneficiar a un proponente con la celebración o adjudicación de un contrato	Manipular la información privilegiada respecto de un proceso de contratación antes de su publicación	Ejercer el control de legalidad respecto de los estudios previos y documentos con los que se solicita la contratación	El profesional designado por la Subdirección de Contratación, para adelantar el proceso ejercerá el control de legalidad respecto a los estudios previos y documentos remitidos por las áreas solicitantes de la contratación, con el fin de verificar que se atiendan los principios de la contratación pública en especial el de selección objetiva.  En caso de requerirse ajustes de estos documentos el profesional encargado del proceso hará recomendaciones o sugerencias al área para lo pertinente. Como evidencia se conservan los correos electrónicos con sugerencias y recomendaciones.	Validación conjunta de los documentos soporte de la contratación, con el fin de realizar el control de legalidad de los documentos y de estudios previos, garantizando los principios de la contratación contemplados en la ley y el manual de contratación.

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, Prosperidad Social

Complementariamente, en el Mapa Institucional de Riesgos se gestionan otras tipologías de riesgos, como los son: estratégicos, operativos, seguridad digital, entre otros; que también apuntan a mitigar posibles situaciones de tipo contractual.

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/planeacion/> (sección 1.2. Lineamientos / mapa de riesgos/2022)

Sea del caso señalar que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social prestará sus buenos oficios para atender el llamado que hagan las autoridades nacionales competentes para esclarecer cualquier tipo de irregularidad que se encuentren investigando.

**“2. Describa detalladamente qué acciones y estrategias se han implementado para proteger y restablecer los derechos de las mujeres víctimas de distintas violencias en el país.”**

Las acciones y estrategias para proteger y restablecer los derechos de las mujeres están enmarcadas en el documento CONPES 4080 de 2022 “Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país” el cual tiene por objetivo “generar las condiciones que permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, contemplando un horizonte hasta el 2030”.



Este CONPES establece dentro de sus objetivos *las estrategias para fortalecer las políticas de prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres* a través 5 líneas de acción y establece competencias a varias entidades del estado para el logro de dichos objetivos, entre estas se encuentran la Consejería Presidencial de la Equidad de la Mujer, ministerios (Justicia y Derecho, Defensa, TIC, Deporte, entre otros), la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

En este orden de ideas y en línea con la política, esta entidad **no tiene competencias directas en la protección y restablecimiento de derechos a mujeres víctimas de violencia.**

A pesar de lo anterior, Prosperidad Social a través del *componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción*<sup>1</sup> se aporta al fortalecimiento del capital humano y a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias en mujeres. En dicho marco se desarrollan socializaciones dirigidas a la prevención de la violencia de género y al empoderamiento y liderazgo de las mujeres participantes del programa, buscando minimizar los factores que les impiden tener una vida libre de violencias.

Adicionalmente los programas de Prosperidad Social como Colombia Mayor, ReSA, Familias en su Tierra-FEST e IRACA<sup>2</sup> promueven la autonomía económica de la mujer y contribuyen a su empoderamiento económico. Este aspecto constituye uno de los principales factores para la prevención de violencias basadas en género, al ser un potenciador del liderazgo de las mujeres y ser la base fundamental para que ellas sean agentes constructoras de paz en sus territorios (CONPES 4088 de 2022. Pag 43).

**“3. Con relación a lo anterior, describa cuáles son los retos de la entidad para contribuir en el cierre de las brechas sociales entre mujeres y hombres, y la superación de la pobreza de las mujeres”**

El CONPES 4080 de 2022 “Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país” establece las siguientes acciones y recomendaciones a Prosperidad Social para la contribución del cierre de brechas entre hombres y mujeres:

Tabla 2. Retos de política para el cierre de brechas sociales de género.

Objetivo (reto de política para desarrollarse a 2030)	Acciones
<b>Incrementar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres en condiciones de equidad para eliminar las barreras de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una estrategia para aumentar la vinculación de mujeres sujeto de protección social a programas de empleabilidad, promoviendo la participación de empresas de todos los sectores económicos del país.</li> <li>• Vincular a las mujeres en los programas de emprendimiento, con el fin de contribuir al</li> </ul>

<sup>1</sup> Acción incluida en el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4080 de 2022.

<sup>2</sup> Estos proyectos de inversión cuentan con el trazador presupuestal “equidad de la mujer”.



<b>discriminación y acceso a mercados y activos</b>	<p>mejoramiento de los niveles de inclusión productiva de las mujeres en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de desplazamiento forzado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar la asignación de transferencias a las mujeres pobres y vulnerables, que promueva la acumulación de capital humano y el acceso a oportunidades.</li><li>• Remitir a servicios de oferta complementaria a mujeres beneficiarias de los programas de Prosperidad Social para su inclusión laboral y productiva y otras ofertas que aporten a la superación de la pobreza y estén relacionadas con las temáticas de educación, generación de ingresos, salud, vivienda y educación financiera.</li><li>• Favorecer el empoderamiento económico y social de las mujeres en las comunidades étnicas atendidas por el programa IRACA, mediante la redefinición de los roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres dentro de los proyectos de generación de excedentes agroproductivos y fortalecimiento social comunitario.</li></ul>
<b>Desarrollar estrategias para fortalecer el liderazgo de las mujeres, con el fin de avanzar hacia la paridad en su participación en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público a nivel nacional y territorial y su rol en el escenario comunal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de participación social del componente de Bienestar Comunitario del programa Familias en Acción, con el fin de fortalecer su liderazgo y competencias ciudadanas.</li></ul>
<b>Eliminar las barreras que impiden a las mujeres tener una vida libre de violencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar socializaciones sobre prevenciones de la violencia de género en el marco de los espacios de participación social del programa Familias en Acción.</li></ul>
<b>Adelantar estrategias para la implementación de la resolución 1325<sup>3</sup> con el fin de fortalecer el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz y agenda de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar proyectos para la generación de excedentes agropecuarios, formulados por mujeres titulares de hogares desplazados participantes del programa Familias en su Tierra – FEST mediante acompañamiento técnico, entrega de incentivos condicionados y seguimiento a los proyectos</li></ul>



**Acciones transversales para la medición de la garantía de derechos de las mujeres en los proyectos de inversión de Prosperidad Social\***

- Fortalecer la marcación del trazador presupuesta de equidad de la mujer por medio de la revisión del aporte e impactos de los programas en términos de la garantía de los derechos de las mujeres y la disminución de brechas entre hombres y mujeres.

Fuente: Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4080 de 2022.

\* No hace parte del CONPES. Son recomendaciones internas de Prosperidad Social.